

Plan Indicativo 2022-2025

Por una Universidad orientada a la acción con ideas
que construyen



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Plan Indicativo 2022–2025:

Por una Universidad orientada a la acción con
ideas que construyen

Ing. Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez
Rector periodo 2022–2025

Consolidación:
Oficina Asesora de Planeación y Control

Julio 2022 – Bogotá D.C.

Equipo directivo:

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Rector

Mirna Jirón Popova
Vicerrectora Académica

Elverth Santos Romero
Vicerrector Administrativo y Financiero

José David Rivera Escobar
Secretario General

Juan Carlos Amaya Pico
Asesor de Rectoría

Luz Esperanza Bohórquez Arévalo
Decana Facultad de Ingeniería

Claudia María Cardona Londoño
Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ruth Esperanza Román Castillo
Decana Facultad Tecnológica

Andrés Rodríguez Ferreira
Decano Facultad de Artes – ASAB

Omer Calderón
Decano Facultad de Ciencias y Educación

Nelson Libardo Forero Chacón
Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Jennifer Crespo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Javier Bolaños Zambrano
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Natalia Guzmán Pérez
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

Alejandro Paolo Daza Corredor
Jefe Oficina Asesora de Sistemas

Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Alexis Adamy Ortiz Morales
Director Centro de Relaciones Internacionales – CERI

Ángela Parrado Rosselli
Directora del Centro de Investigación y Desarrollo Científico – CIDC

José Ignacio Palacios Osma
Director Centro de Bienestar Institucional

Roberto Ferro Escobar
Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD

David Navarro Mejía
Director Instituto de Paz de la Universidad Distrital – IPAZUD

Alfonso Pazos Álvarez
Director del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD

Martha Janet Velasco Forero
Director del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE

Edwin Rivas Trujillo
Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería – I3+

Carlos Enrique Montenegro Marín
Director Red de Investigaciones de
Tecnología Avanzada – RITA

Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe de la Red de Datos UDNET

Jorge Enrique Vergara Vergara
Jefe División de Recursos Humanos

Eusebio Rangel Roa
Jefe División de Recursos Financieros

Rafael Enrique Aranzález García
Jefe División de Recursos Físicos

Leonel Gustavo Cáceres Cáceres
Jefe Oficina de Quejas, Reclamos y Atención
al Ciudadano

Ayda Luz Donado Pérez
Almancenista General

Edison Ramírez Tovar
Jefe Sección de Actas, Archivo y
Microfilmación

Cristián Alejandro Chisaba Pereira
Jefe Sección de Biblioteca

Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino
Jefe Sección de Publicaciones

Tulio Bernardo Isaza Santamaría
Jefe Sección de Compras

Franklin Wilches Reyes
Jefe Sección de Presupuesto

Víctor Sandoval Ramírez
Jefe Sección de Novedades

Carlos Alberto Tuta Pinzón
Tesorero General

Alfredo Ardila Godoy
Coordinador de la Emisora LAUD 90.4 F.M.

Fernando Martínez Rodríguez
Coordinador PlanesTIC

Juan Hilder González Téllez
Coordinador Subsistema de Seguridad y
Salud en el Trabajo

Equipo técnico para la construcción del Plan:

Jennifer Crespo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Juan Carlos Amaya
Asesor Rectoría

Katherine Andrea Cuartas Castro
Asesora Rectoría

Marlon Steven Guevara Rodríguez
Profesional Oficina Asesora de Planeación y Control

Contenido

Prólogo	6
Plataforma estratégica	8
Misión	8
Visión	8
Sistema de Planeación Institucional	8
Metodología	11
Armonización Inicial con Programa de Gobierno 2021-2025	13
Armonización con observaciones del Consejo Nacional de Acreditación	14
Armonización con los resultados del ejercicio de planeación prospectiva.	14
Armonización Final del Plan Indicativo 2022-2025 con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030	15
Construcción Colectiva del Plan	16
Plan Indicativo 2022-2025	19
Premisas de gestión	21
Eje transformador 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad	22
Eje transformador 2. Modernización institucional	23
Eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental	24
Eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar	25
Eje transformador 5. Transformación digital	26
Eje transformador 6. Infraestructura física	27
Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización	28
Anexos	30

Prólogo

“Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”

El contexto de cambio por el que atraviesa la sociedad actual y sus impactos en los ámbitos esenciales de la vida, empujan constantemente a organizaciones como las Universidades a superar una visión homogeneizada sobre su quehacer que afecta su capacidad para diseñar futuros diversos que faciliten el cumplimiento del fin social para el que fueron creadas. Este contexto de cambio, derivado de los efectos de la pandemia, la crisis económica mundial, el cambio climático, la inequidad y desigualdad entre otros factores, debe ser el contexto donde se piensa una Universidad diferente, dinámica, sensible al entorno en los ámbitos, social, político, económico, ambiental, que pueda ser irradiado a la comunidad académica y un factor neurálgico en los procesos de enseñanza.

Para ello, es necesario tener en cuenta las múltiples facetas del problema de gobernar a la universidad, donde los responsables de su dirección deben atender tanto las demandas de los actores gubernamentales externos, como el precario equilibrio de las diferentes fuerzas que conviven dentro de la institución.

Esto es más complejo cuando la institución es dominada por la inercia, el día a día y su dinámica que nos lleva a atender lo emergente, aquello que surge por las presiones no atendidas de forma estratégica y programada, lugar en el cual cobra sentido y mayor importancia la planeación, la alineación estratégica, el fijar un norte y una ruta para llegar a él.

En múltiples espacios y con muchos actores de la comunidad académica durante estos 6 meses que llevamos como nuevo gobierno, se ha dialogado sobre los grandes cambios y reformas que requiere la Universidad, y como materializar un ambicioso plan rectoral con el que ganáramos en noviembre de 2021, una analogía ha parecido resumir nuestra expectativa, ver a la Universidad como un gran navío, con cientos de pasajeros que esperan llegar a un destino, y una tripulación agotada y confundida sobre como orientar la ruta hacia un puerto, una embarcación mellada, con filtraciones, pareciera varada en el mar. Queremos fijar el puerto al que llegar, precisar los roles, articular a la tripulación, y sumar esfuerzos para lograr el objetivo.

Es por ello, que la Universidad ha emprendido la construcción de un nuevo paradigma sobre la planeación, más allá de los modelos de planeación por objetivos o resultados, los enfoques del Plan Estratégico de Desarrollo, u otras herramientas existentes, hoy queremos trabajar sobre el *“plan del plan”*, lo que comprendemos todos como la suma de instrumentos que de forma armónica den ruta al navío, esto es el ejercicio articulado del Plan Estratégico de Desarrollo, el Programa de Gobierno y los Planes de Mejoramiento Institucional, la amalgama de este proceso ha sido la apuesta de articulación que emprendió la administración en enero de 2022 mediante un ejercicio de prospectiva, liderado desde la Rectoría y de la mano con la Oficina Asesora de Planeación y Control y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se convocó en múltiples sesiones de trabajo al equipo directivo de la Universidad que mediante la metodología establecida arrojó una mirada integral de las prioridades y temas más críticos a atender en la Universidad.

Con estos antecedentes se ha desarrollado el Plan Indicativo 2022–2025, documento orientado a precisar los lineamientos, acciones, metas, indicadores, línea base, y demás factores técnicos, que

combinan los diferentes instrumentos mencionados, presentando así un ejercicio riguroso de planeación, con un nivel de detalle que da cuenta de los logros proyectados, precisando su alcance y magnitud durante los 4 años de periodo de la actual administración y proporcionando la materialización del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 durante este tiempo.

Este proceso además de riguroso técnicamente, es ampliamente legítimo en virtud de la socialización de las metas y logros a materializar con cada dependencia y con el Consejo Superior Universitario. Es entonces, que lo consideramos el gran aporte al direccionamiento del navío, dar puerto a las expectativas planteadas en diferentes instrumentos y la propuesta rectoral que presentamos y fue seleccionada por la comunidad universitaria en noviembre de 2021, un paso trascendental para materializar la acción con ideas que construyen.

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Rector

Plataforma estratégica

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la institución de educación superior de Bogotá Distrito Capital, conformada por agentes consagrados al conocimiento especializado y a la educación superior, constituye un proyecto empujado por la causa final de sus propósitos misionales, a través de la formación y docencia; la investigación, creación e innovación, y la extensión o proyección social, tal y como lo establece su Proyecto Universitario Institucional, PUI, en el que se fundamenta la misma en términos filosóficos que configuran el ethos universitario.

Misión

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado.

Visión

Para el 2030 la Universidad Francisco José de Caldas será reconocida, nacional e internacionalmente, como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel, en la producción de conocimiento científico, artístico y de innovación tecnológica; propósitos que desplegará en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.

Sistema de Planeación Institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, establece el Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo de la Institución, a través del cual se elabora, ejecuta y evalúa el proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria. Estructura que se retoma en el artículo 3º del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el Sistema de Planeación de la Universidad Distrital articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos establecidos por la Institución. El Sistema de Planeación se despliega a partir de la siguiente estructura:

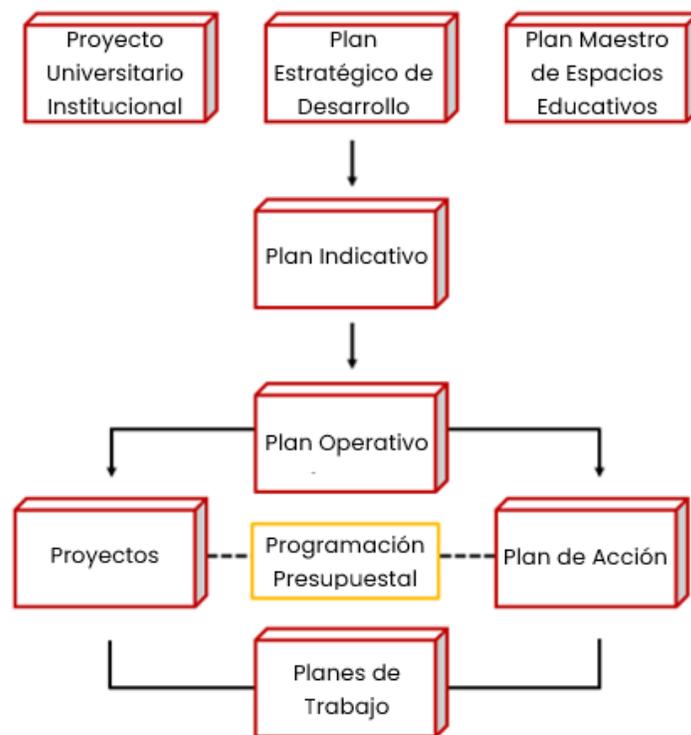


Ilustración 1. Sistema de Planeación Universidad Distrital

A través del Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional, PUI, en correspondencia con los cambios por los que atraviesa la sociedad y con las exigencias que estos plantean en los procesos de formación que se dan en la institución. En el PUI, la Universidad reafirma sus funciones misionales a través de la formación y docencia, investigación, innovación y creación artística, y extensión y proyección social, además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como la ruta de navegación institucional para lograr su materialización. En particular, el Consejo Superior Universitario adoptó a través del Acuerdo 009 de 2018 el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual prioriza las metas de la institución en un horizonte de 12 años y relaciona los recursos administrativos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital se genera a partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos, a cada uno de los cuales se les asocia un grupo de estrategias y metas.

Las tres ideas fuerza proyectan que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el futuro:

- Construye, crea, propicia e intercambia conocimientos y saberes contextualizados en torno a los campos de conocimiento y campos estratégicos que defina la comunidad universitaria.
- Consolida una comunidad universitaria crítica, transformadora y autónoma, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y en armonía con el ambiente.

- Establece el pluralismo y la democracia participativa, como principios de la organización académica, administrativa y del gobierno de la universidad.

El escenario apuesta plantea a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como universidad pública y estatal, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y con armonía ambiental, será reconocida por la ampliación y difusión del conocimiento público, para la consolidación de una comunidad universitaria crítica, transformadora y autónoma, basando en el pluralismo y la democracia participativa los principios de organización y gobierno de las funciones universitarias.

Por su parte, los cinco lineamientos estratégicos que componen el PED se relacionan en la siguiente tabla:

Lineamiento Estratégico		Estrategias asociadas	Metas asociadas
1	Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	20	14
2	Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	11	5
3	Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	17	7
4	Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	15	6
5	Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	13	10

Tabla 1. Lineamientos Estratégicos – Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, cada administración de la Universidad formula un Plan Indicativo, el cual se consolida como el Instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral, con las cuales contribuirá con la consecución de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente, se estructura el Plan Operativo, en el cual se programan anualmente los recursos y metas para proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. El Plan Operativo es en esencia, el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

Metodología

Con el fin de llevar a bien el proceso de construcción del Plan Indicativo 2022-2025, el Rector Giovanni Tarazona Bermúdez estableció un equipo técnico, conformado por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control, como responsable de liderar técnica y metodológicamente el proceso de construcción del Plan.

Así, el equipo técnico definió la construcción del Plan Indicativo a partir de una ruta de trabajo compuesta por 4 etapas como se muestran en la siguiente ilustración:

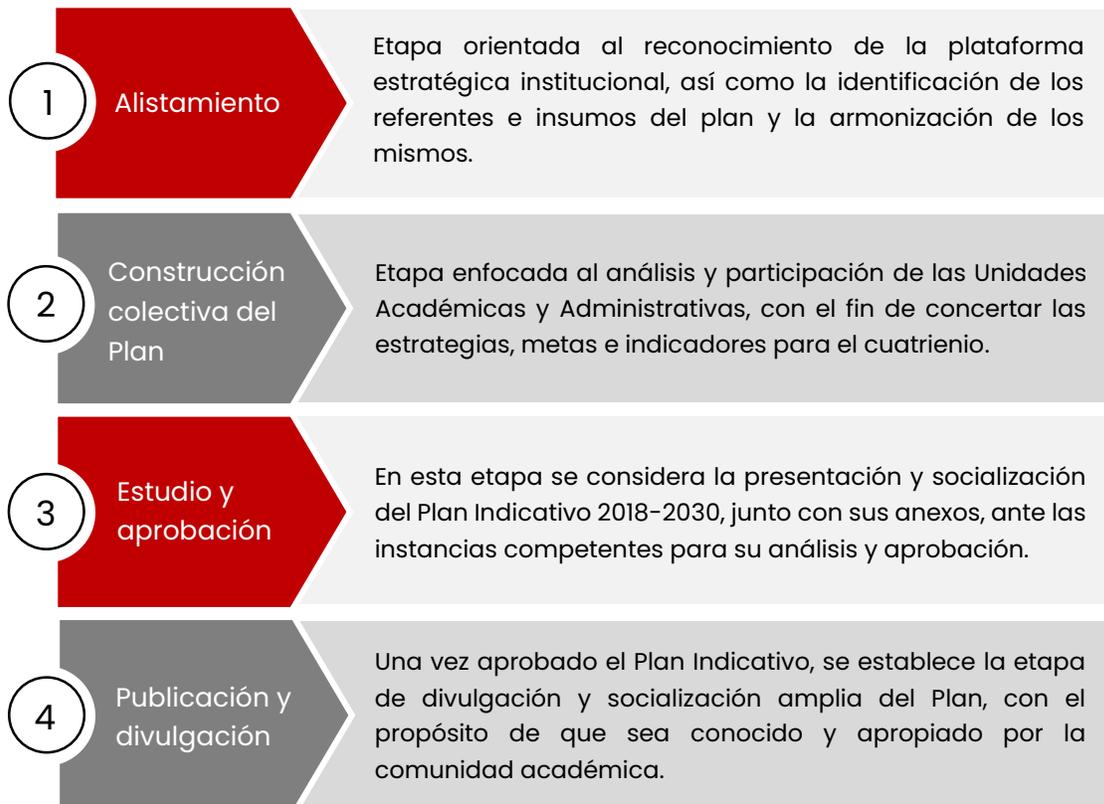


Ilustración 2. Hoja de ruta para la construcción del Plan Indicativo 2022-2025

La hoja de ruta con las acciones y productos detallados se establece en el *Anexo 1. hoja de ruta para la construcción del plan indicativo 2022-2025*.

De manera general, el Plan Indicativo 2022-2025 se construyó a partir de un esquema que considera un referente, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, y tres insumos, la Propuesta de Gobierno del Rector Giovanni Tarazona, las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 de 2021 del MEN por la cual se otorgó la reacreditación Institucional de alta calidad y los resultados del ejercicio de planeación prospectiva.



Ilustración 3. Esquema construcción Plan Indicativo 2022-2025

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de acuerdo con el Sistema de Planeación Institucional, es la carta de navegación de la Universidad y máximo referente estratégico de los procesos de planeación de la misma, por tal razón, se constituyó como el referente principal en el proceso de construcción del Plan Indicativo.

Por su parte, la Propuesta de Gobierno "Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen" del Rector Giovanni Tarazona validada por el Consejo Superior Universitario en el marco del proceso de su elección como rector en propiedad, identifica las prioridades y líneas de acción de su administración, razón por la cual es el insumo principal para la elaboración del Plan.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 023653 del 2021 renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital por ocho años. Dentro del acto administrativo, el Ministerio recogió 16 observaciones formuladas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, orientadas a mantener o corregir algunos aspectos de la gestión universitaria. En ese contexto, entendiendo que las observaciones se constituyen como un elemento que debe ser abordado por la institución para mantener el reconocimiento de alta calidad y un referente a partir de una mirada externa que permite la mejora institucional, se incluyeron como insumos a considerar en el proceso de construcción del Plan Indicativo.

Adicionalmente, la administración de la Universidad, liderada por el Sr. Rector, desarrolló durante el primer semestre de 2022 un ejercicio de planeación estratégica bajo la aplicación del método prospectivo, con la participación del Equipo directivo y cuyo resultado permitió identificar factores de cambio críticos para la Institución, un escenario apuesta para la Universidad al año 2030 y posibles estrategias y acciones que le permitirían a la Universidad alcanzar dicho escenario.

De la existencia de los elementos descritos anteriormente y su convergencia e impacto en la planeación institucional a nivel táctico, de corto y mediano plazo, se desprende la necesidad de articular, integrar y armonizar los insumos mencionados para que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas disponga de un único instrumento táctico que sirva de referencia para definir

orientación de la gestión universitaria, de canal de información a la sociedad y un referente para la elaboración de programas, proyectos y planes de acción, así como políticas institucionales, procesos y procedimientos con los respectivos planes de evaluación de resultados, seguimiento, control y mejora en todas las áreas de la Institución.

Armonización Inicial con Programa de Gobierno 2021-2025

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, adoptado a través del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario, marco rector de la planeación estratégica de la Universidad Francisco José de Caldas, se constituye como el principal referente para la consolidación del Plan Indicativo. De manera general, el Plan de Desarrollo contiene una estructura definida por 3 Ideas fuerza, 1 escenario apuesta, 5 lineamientos estratégicos, 76 estrategias y 42 metas asociadas en 3 niveles de desagregación; por su parte, la Propuesta de Gobierno contiene 5 premisas de acción, 7 factores y 60 lineamientos de acción en 2 niveles de desagregación (*ilustración 4*). En ese contexto, se desarrolla la revisión, identificación y análisis comparativo de los mismos, con el fin de establecer los elementos de la Propuesta de Gobierno que aportan directamente al cumplimiento de los propósitos y metas institucionales establecidas en el PED.

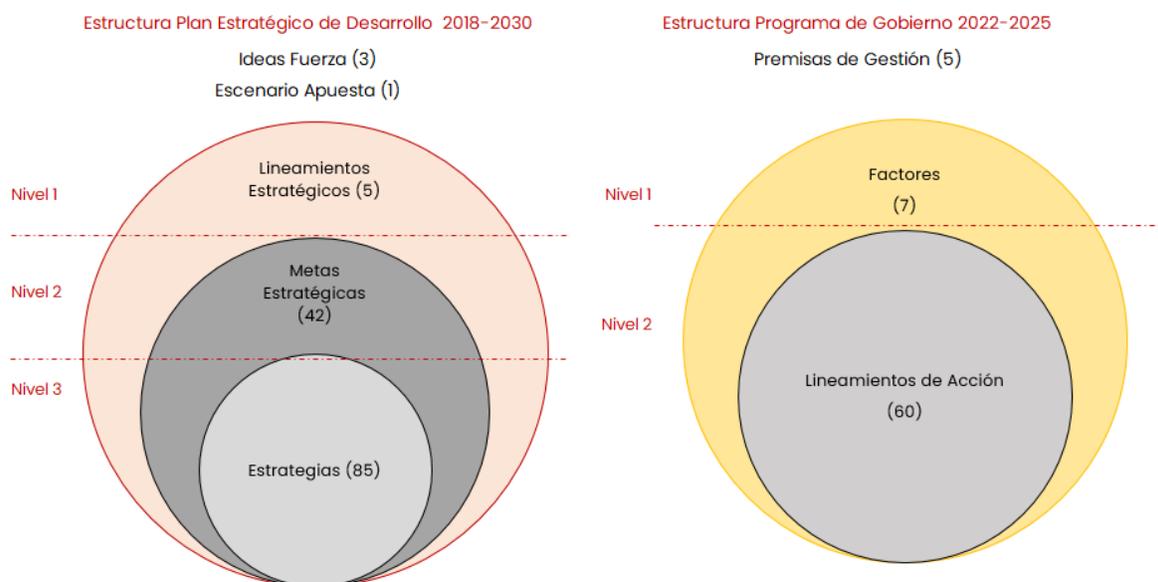


Ilustración 4. Comparación estructura PED 2018-2020 – Programa de Gobierno 2022-2025

Tal y como se planteó en el esquema para la construcción del Plan Indicativo relacionado en la Ilustración 3, el plan, además del Programa de Gobierno, consideró dos insumos adicionales, las observaciones establecidas por el CNA y los resultados del ejercicio de planeación prospectiva. De esta manera, se realizan los ejercicios de armonización complementarios necesarios para su consolidación.

Armonización con observaciones del Consejo Nacional de Acreditación

Como parte de la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, por medio de la cual se renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital, el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, se establecieron 16 observaciones resultantes de la mirada a la institución por parte de los pares académicos en el marco del proceso de reacreditación. Así, bajo el entendido que las observaciones se constituyen como un elemento que debe ser abordado por la institución para mantener el reconocimiento y constituyen un insumo a partir de una mirada externa que permite la mejora institucional, se incluyeron como insumos a considerar en el proceso de construcción del Plan indicativo.

De esta manera, tomando como base los elementos establecidos en el Programa de Gobierno y su armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo, se identifica la contribución del mismo a los elementos planteados por el CNA en sus observaciones. Adicionalmente, con el fin de abordar de manera integral los elementos allí establecidos, se adicionaron estrategias y acciones orientadas a atender las problemáticas y debilidades institucionales referenciadas por el CNA.

Adicionalmente, resultado de esta armonización, se formuló el Plan de Mejoramiento Institucional de la Universidad proyectado para los próximos 8 años, bajo el liderazgo de la Vicerrectoría Académica y cuya presentación se dará al Ministerio de Educación respectivamente en el mes de agosto de 2022 para dejarlo en firme.

La armonización del Plan Indicativo con las observaciones del CNA se establece en el *Anexo 3. Armonización Observaciones CNA – Plan Indicativo*.

Armonización con los resultados del ejercicio de planeación prospectiva.

La Rectoría, con el propósito de establecer un espacio de construcción colectiva desde la mirada de la experiencia y el conocimiento técnico de las temáticas, problemas y retos de la institución, promovió un ejercicio de planeación estratégica en el que se convocó a los líderes de las diferentes dependencias a una serie de jornadas y espacios dedicados a pensar la Universidad del futuro a través de la aplicación del método prospectivo.

De esta manera, el ejercicio de planeación prospectiva se desplegó a partir de 9 jornadas desarrolladas entre diciembre de 2021 y junio de 2022 y diferentes talleres y ejercicios que a través del diálogo, escenarios de discusión y contrastación de ideas y opiniones, permitieron establecer principalmente los siguientes elementos:

- 184 aspectos y elementos relevantes para el desempeño de la Institución y el cumplimiento de sus funciones misionales.
- Los 10 factores de cambio o variables, que de acuerdo con los participantes describen el sistema denominado Universidad Distrital: comunicación, cultura, misionales, aspectos legales, contratación, transformación digital, infraestructura, procesos y procedimientos, recursos financieros, gestión de talento humano.
- A partir de la aplicación del análisis estructural, se establecieron los factores de cambio más influyentes y gobernables del sistema (variables críticas), entendidos como aquellos que deberían priorizarse para generar cambios en el sistema, los cuales corresponden a

gestión del talento humano, misionales, transformación digital y procesos y procedimientos.

- Un conjunto de escenarios que ubican a la Universidad Distrital del futuro en condiciones deseables, posibles y desfavorables, y sobre estos, el planteamiento de un escenario apuesta, entendido como la posición a la cual se desea movilizar la institución y que se constituye como el referente al que apunta el Plan Indicativo.
- La formulación de estrategias de mediano y largo plazo para cada uno de los factores de cambio priorizados que permitan movilizar la institución hacia el escenario apuesta seleccionado.

El *Anexo 4. Universidad Distrital en prospectiva* detalla ampliamente el desarrollo y resultados del ejercicio de planeación prospectiva.

El ejercicio de planeación prospectiva se constituye como una visión colectiva para la mejora de la institución, razón por la cual sus resultados se incorporan al Plan Indicativo. Así, se realizan ajustes a la Propuesta de Gobierno, generando cambios en la denominación y alcance del primer nivel, al pasar de factores a ejes transformadores, igualmente se incorporaron los elementos correspondientes para abordar las iniciativas estratégicas específicas para los 4 factores de cambio críticos del sistema.



Armonización Final del Plan Indicativo 2022-2025 con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

A partir de los resultados anteriores, y los insumos que permitieron fortalecer y robustecer el Programa de Gobierno, se logra un Plan Indicativo base para realizar la armonización final con el PED, con el objetivo de garantizar la veracidad y confiabilidad de la información y la coherencia con el sistema de planeación de la Universidad.

Se identifican apuestas nuevas de la actual administración, cerca del 22% en lineamientos de acción (11) y 27% proyectos y acciones orientadoras (26), igualmente, se potencializa y aporta significativamente con este Plan al cumplimiento del PED con el 78% (39 lineamientos de acción) y 73% (71 proyectos y acciones orientadoras), respectivamente.

En resumen, se construyó un Plan Indicativo resultado de la articulación técnica, estructural y en su contenido, con los 7 factores y 60 lineamientos de acción del Programa de Gobierno, las 16 observaciones del CNA y con los 4 factores de cambio críticos del sistema identificados en el ejercicio de Universidad Distrital en prospectiva, elementos que pueden ser observados en el *Anexo 2. Armonización PED 2018-2030 - Plan Indicativo*.

Igualmente, se cuenta con un instrumento de planeación táctica, integral, completamente armonizado con el PED 2018-2030, que obedece y satisface las fases de la planeación institucional definidas por la Universidad y que es fundamento para la construcción participativa de la programación de metas y la evaluación financiera y presupuestal necesarias para su implementación (*Anexo 6*).

Construcción Colectiva del Plan

Una vez una vez consolidada la versión inicial del Plan Indicativo, y de acuerdo con la hoja de ruta establecida para la construcción del Plan, se procede al desarrollo de los espacios de diálogo con las Unidades Académicas y Administrativas, Esta etapa consistió en un ejercicio de análisis y participación para concertar las estrategias, metas e indicadores para el cuatrienio incluidos en el Plan, y realizar su proyección y programación anual hasta el 2025.

Tras identificar las unidades responsables, líderes o coordinadoras de las temáticas incluidas en Plan, se desarrollaron encuentros por grupos de unidades y se generaron los respectivos espacios de discusión y validación de las metas, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:

G	N	Dependencia	Metas Plan Estratégico de Desarrollo	Metas Plan Indicativo	Total Metas
A	1	División de Recursos Humanos	3	8	11
	2	IDEXUD	2	1	3
	3	Centro de Bienestar Institucional	1	13	14
	4	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	0	2	2
	5	División de Recursos Físicos	0	2	2
	6	Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	0	1	1
B	7	Vicerrectoría Académica	3	16	19
	8	Rectoría	2	31	33
	9	Sección de Biblioteca	1	1	2
	10	IPAZUD	0	1	1
	11	CADEP - ACACIA- NEEIS	0	1	1

G	N	Dependencia	Metas Plan Estratégico de Desarrollo	Metas Plan Indicativo	Total Metas
	12	Comité de Laboratorios	0	1	1
C	13	CIDC	4	11	15
	14	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	4	0	4
	15	Oficina Asesora de Planeación y Control	2	6	8
	16	CERI	2	5	7
	17	ILUD	1	4	5
	18	Planes TIC	1	4	5
	19	Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	0	1	1
D	20	Facultad de Artes - ASAB	7	8	15
	21	Facultad de Ciencias y Educación	7	8	15
	22	Decanatura Facultad de Ingeniería	7	7	14
	23	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	7	14
	24	Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	7	7	14
	25	Facultad Tecnológica	7	7	14

Tabla 4. Grupos de Unidades participantes en la concertación metas PI 2022-2025

De esta manera, la Rectoría pone a consideración de la comunidad académica el Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen, el cual responde estratégicamente al contexto actual que demanda la formación de saberes con excelencia, de tal manera que la docencia, la investigación y la proyección social generen los impactos necesarios para favorecer las transformaciones culturales que requiere nuestro ciudad-región y país.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Plan Indicativo 2022-2025

Por una Universidad orientada a la acción con ideas
que construyen.

Plan Indicativo 2022-2025

El Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen se desarrolla a partir de premisas de gestión, ejes transformadores a los que se le asocian lineamientos de acción, cada uno de los cuales se describen a partir de proyectos y acciones orientadoras y metas, tal y como se relaciona en la siguiente ilustración:

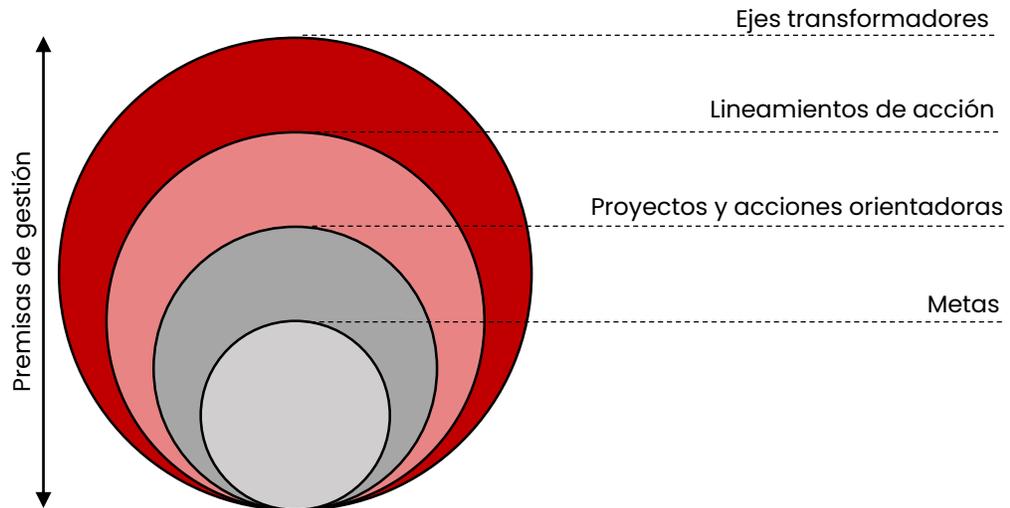


Ilustración 5. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los componentes mencionados se entiende como:

- **Premisas de gestión:** Fundamentos transversales que propenden por el fortalecimiento de la cultura institucional y apropiación de los elementos establecidos en el Plan Indicativo para el cumplimiento colectivo de los propósitos establecidos para el cuatrienio.
- **Ejes transformadores:** Definidos como los grandes pilares de acción del Plan en los cuales se centra el accionar institucional con el propósito de promover el cambio y la mejora. Concentran, de manera general, los campos de acción del Plan.
- **Lineamientos de acción:** Orientaciones estratégicas con las cuales se canalizan los esfuerzos y se abordan los campos de acción definidos en cada eje transformador.
 - **Proyectos y acciones orientadoras:** Conjunto de elementos que operativizan las estrategias definidas y permiten avanzar en el mediano y corto plazo en la consecución de las metas.
 - **Metas:** Expresión cuantitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de cada acción orientadora o proyecto.

Bajo este contexto, el Plan Indicativo se compone de 5 premisas de gestión, 7 Ejes transformadores, 45 lineamientos de acción, 87 proyectos y acciones orientadoras y 109 metas indicadores como se muestra en el siguiente esquema:

Premisas de gestión



ET7: Interinstitucionalización e Internacionalización

4 Lineamientos de acción
4 Proyectos y acciones orientadoras
9 Metas

ET1: Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad

10 Lineamientos de acción
18 Proyectos y acciones orientadoras
18 Metas

ET6: Infraestructura Física

5 Lineamientos de acción
13 Proyectos y acciones orientadoras
14 Metas

ET2: Modernización institucional

7 Lineamientos de acción
16 Proyectos y acciones orientadoras
16 Metas

ET5: Transformación digital

7 Lineamientos de acción
14 Proyectos y acciones orientadoras
19 Metas

ET3: Investigación - creación e innovación y responsabilidad social

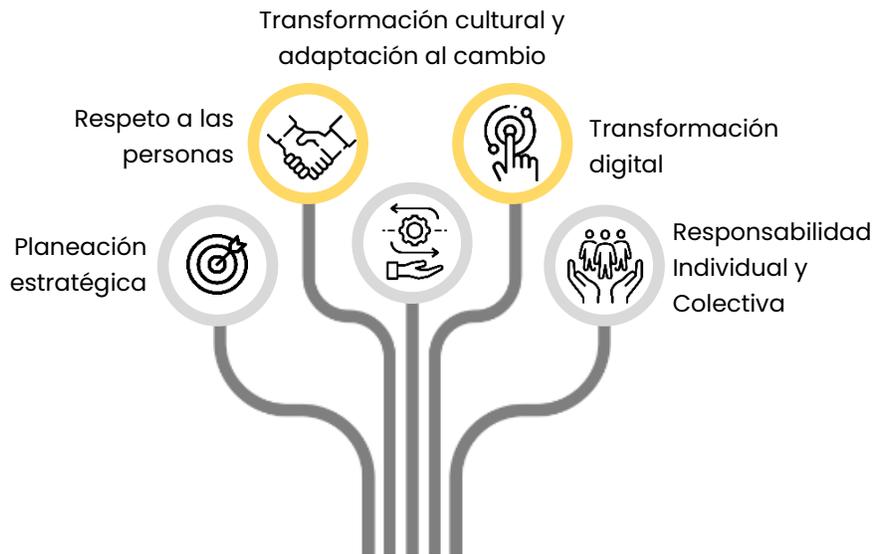
7 Lineamientos de acción
9 Proyectos y acciones orientadoras
17 Metas



ET4: Talento Humano y Bienestar

8 Lineamientos de acción
16 Proyectos y acciones orientadoras
19 Metas

Premisas de gestión



1. Planeación Estratégica: A partir de nuestros referentes institucionales, establecer el diagnóstico actual, crear la estrategia, planificar, involucrar a los interesados, coordinar la operación, controlar la ejecución, aprovechar las lecciones aprendidas y adaptar la estrategia frente a la divergencia de lo planeado versus lo ejecutado apoyado en metodologías de gestión de proyectos.

2. Respeto a las personas: Dar valor, atender y resolver equitativamente, en el marco legal e institucional las solicitudes, demandas y aportes de los miembros de la comunidad, indistintamente de sus títulos y jerarquías, credo, género, raza o condición socioeconómica priorizando su bienestar, aceptando la diversidad.

3. Transformación cultural y adaptación al cambio: Ser creativos, innovadores y con capacidad de adaptación sobre la base de recuperar la confianza, reconocer al otro, poseer y manifestar sentido de pertenencia y compartir la visión de nuestra universidad.

4. Transformación digital: Integrar programas y proyectos tendientes a incorporar nuevas tecnologías disruptivas de la información y las comunicaciones, incorporar la cultura y las nuevas lógicas de flujos de trabajo basadas en ellas, en todos los procesos académicos y administrativos de nuestra Universidad, ¡hacia el aprovechamiento digital... hacer más con menos y mejor!

5. Responsabilidad individual y colectiva: En la construcción, seguimiento y mejoramiento de las actividades que garantizan las metas misionales y el posicionamiento institucional en la ciudad y el país para mejorar indicadores de calidad y gestión.

Eje transformador 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas concibe el aseguramiento de la calidad como un proceso de mejoramiento continuo, con pertinencia e impacto efectivo en la Ciudad y la Región, transformador social y generador de conocimiento. Por lo anterior, se concibe como un sistema enmarcado en la diversidad, con capacidad de transformación institucional que orienta a la generación de valor público y a la pertinente prestación del derecho educativo para la formación de mejores seres humanos, así como ciudadanos con valores éticos, que ejerzan y respetan los derechos humanos, que dan cumplimiento a sus deberes y conviven sustentablemente con el medio ambiente.

Partiendo de que el Proyecto Universitario Institucional –PUI– plantea como horizonte de sentido la educación de calidad para la equidad social y el desarrollo humano, es importante insistir que la calidad no está inscrita exclusivamente en la lógica de las certificaciones, las acreditaciones y las evaluaciones comparativas. Para la Universidad la calidad de la educación es posibilidad de desarrollo de los seres humanos y una manera de interpretar la realidad para incidir en su transformación en condiciones de equidad, paz y justicia social y ambiental. Es por esto, que se entiende la calidad como un elemento que se articula con los procesos continuos de autoevaluación y mejora institucional, generador de planes de mejoramiento que aseguran la excelencia de la oferta académica, así como el mantenimiento de las condiciones que soporten el cumplimiento de sus ejes misionales, condiciones que le permitieron ser reconocida con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución N° 23096 del 15 de diciembre del 2016.

En búsqueda de avanzar en la cultura de la calidad y la autoevaluación a nivel institucional, el plan indicativo incluye este eje transformador para promover una mirada holística fundamentada en el conjunto de políticas y procesos articulados a las diferentes dependencias académicas y administrativas, con el fin de garantizar que los planes estratégicos de mejoramiento continuo se lleven a cabo con niveles que evidencien su evolución permanente.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan los siguientes lineamientos de acción:

- Revisión de políticas institucionales a la luz del Decreto 1330 de 2019 que permita responder a las demandas sociales, culturales y ambientales en consonancia con nuestro horizonte de desarrollo.
- Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales.
- Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución.
- Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología.

- Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente.
- Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación.
- Creación de nuevos doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento.
- Estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados que respete los saberes y conocimientos que permitan una gestión basada en resultados de sostenibilidad de la oferta posgradual.
- Creación de redes que vinculen las acciones de empleabilidad entre los egresados de la Universidad en alianza con el sector productivo para implementar convenios Universidad, Empresa, Estado en beneficio de la comunidad universitaria.
- Implementación de estrategias que permitan contar con información institucional confiable y pertinente que redunden en reportes de información con criterios de calidad.

Eje transformador 2. Modernización institucional

La Universidad es el espacio por excelencia del saber, es entendida como un bien social que conviene a todos en la construcción de un proyecto de distrito y de nación, aportando en la consecución de una sociedad justa, democrática y equitativa.

La Universidad como ente Público del saber es un actor central de reflexión y de formación de conciencia; con su acción formativa, tanto en el campo científico como en el humanístico, estimula y promueve prácticas y formas de pensar, dirigidas a la constitución de una sociedad emancipada. Su acción formativa obtiene en el ámbito científico, en sus expresiones culturales y en su capital histórico, la fuerza que la proyectará hacia más elevados niveles de civilización. Formar para pensar y decidir el destino histórico, cultural, científico, político, etc., Para esto es cuestión ineludible que la universidad debe irse transformando conforme a los cambios sociales con el fin de adaptarse y de ser coherente con su contexto para responder y servir a la sociedad de la cual se conforma y a la cual busca transformar.

Bajo las anteriores premisas se promueve que los retos a los que debe dar respuesta la Universidad Distrital Francisco José De Caldas son cambiante, amplios y que incluyen la reflexión en torno a la inclusividad, la calidad y pertinencia, la misión, la ampliación, diversificación y renovación las cualificaciones y modelos educativos; la consolidación de nuevos esquemas; la necesidad de una gestión eficiente de la generación, transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la investigación, el bienestar de la comunidad universitaria, la sostenibilidad financiera, entre otros.

En correspondencia de lo anterior el eje transformador 2 hace referencia a la modernización institucional, y contempla los siguientes lineamientos de acción:

- Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando practicas de excelencia que articulen lo administrativo, academico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.

- Compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin.
- Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus respectivos Claustros, vicerreectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma.
- Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución.
- Confomación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en la U. Distrital.
- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional.
- Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente.

Eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental

La Universidad entiende que la investigación en todas sus dimensiones y en las distintas áreas del saber, debe presidir la actividad académica universitaria y que según las disposiciones en el proyecto Universitario Institucional Formar Universidad la investigación se convierte en el eje central del proceso de creación, manejo y producción del conocimiento.

El país ha avanzado en materia de fortalecimiento de la política pública en ciencia, tecnología e innovación. Aspectos como la creatividad, la innovación, el liderazgo y el espíritu emprendedor son cada vez más valorados en la sociedad del conocimiento, lo que impone nuevos desafíos a la Universidad en materia de articular las funciones misionales para asumir la responsabilidad de fomentar la investigación, la extensión, el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico en espacios interdisciplinarios y de experimentación, con formas de organización académica que permitan resolver de manera ética y colaborativa cuestionamientos individuales, del entorno y de la sociedad.

La creatividad genera cambios y, apoyada en la innovación, permite que esos cambios sean exitosos y generen impactos apropiados, asociados a nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos que impulsan el conocimiento, la economía, el bienestar humano y ambiental. Tal evolución exige cambios, así, el propósito del presente eje transformador es posicionar la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como un eje fundamental y articularla con los procesos de formación docente y extensión y proyección social, a partir del fomento de la producción de conocimiento en los diferentes campos de la educación, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan los siguientes lineamientos de acción:

- Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos.
- Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores.
- Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos.
- Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación-creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y el país.

Eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar

El Centro de Bienestar Institucional tiene como misión fomentar el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, impulsando el crecimiento personal y colectivo, a partir del aporte de la formación integral y la construcción de comunidad desde la configuración de un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de pertenencia de todos los estamentos de la Institución.

En ese sentido, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria con el fin de facilitar su desempeño académico y laboral, y dando continuidad a las premisas de responsabilidad social, calidad de servicios y el acompañamiento oportuno de cara al

compromiso plasmado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo 2018-2021, Lineamiento Estratégico 2, Meta 19: Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan; el Centro de Bienestar Institucional ha configurado un conjunto de grupos funcionales desde los cuales se conforman un grupo de programas y se promueve la prestación de diferentes servicios, siendo conscientes, además, de que el Bienestar de la comunidad universitaria está cimentado en el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de todas las personas que integran la Institución, desde enfoques diferenciales, de género y diversidades sexuales que posibiliten la transformación cultural en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en miras a la eliminación de las violencias dentro de la Institución.

En esta medida el eje transformador 4. Talento humano y Bienestar comprende los siguientes lineamientos de acción:

- Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución.
- Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente.
- Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley.
- Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios.
- Integrar la gestión de información que garantice la adecuada caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria.
- Formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica.
- Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género.
- Prevención, atención y seguimiento a la posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria.

Eje transformador 5. Transformación digital

Para vislumbrar los desafíos e iniciativas de la transformación digital, es relevante estructurarse en el marco del Decreto 1008 de 2018, la Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data) (documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (documento CONPES 3854 de 2016), articulados con los lineamientos de transformación digital del PND y bajo el marco de la Transformación Digital del 2020 para el Estado Colombiano y la resolución 01117 del 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que posibilita la habilitación de capacidades a las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público.

En consecuencia, se necesita Integrar programas y proyectos tendientes a incorporar nuevas tecnologías disruptivas de la información y las comunicaciones, promover la cultura y las nuevas lógicas de flujos de trabajo basadas en ellas, en todos los procesos académicos y administrativos de nuestra Universidad, ¡hacia el aprovechamiento digital... hacer más con menos y mejor!

Por lo anterior, el eje de transformación 5. Transformación digital adapta un enfoque basado en procesos, personas y tecnología, los cuales se surtirán al interior de la Universidad, de conformidad con las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente que genere valor a la comunidad

Universitaria, con el fin de proveer una cultura inteligente y una mejor calidad de vida en un entorno del ecosistema digital.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan los siguientes lineamientos de acción:

- Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa.
- Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme estándares y modelos de calidad.
- Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica.
- Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que respondan a la sostenibilidad, cobertura nacional e internacional.
- Innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobile learning), blockchain, Gamificación, micro-credenciales, desarrollo de microaprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación.
- Desarrollo de programas STEM+I además de una escuela de formación en ciencias de datos para articulación con la educación media en el Distrito.
- Implementación de una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales.

Eje transformador 6. Infraestructura física

Uno de los principales retos asumidos por la Administración para el cuatrienio, en lo que respecta al apoyo al desarrollo de las funciones misionales y de extensión, tiene que ver con la mejora y ampliación de los espacios físicos educativos, como un aspecto fundamental que garantiza las condiciones físicas para cubrir las necesidades académicas, de investigación – creación, administrativas y de bienestar de la comunidad universitaria.

Bajo este contexto, se busca que la infraestructura no solo abarque el componente de edificaciones, sino tenga en cuenta también aspectos tales como: la redefinición del espacio universitario, en el cual se abarcan elementos de desarrollo y crecimiento social, interacción con el entorno inmediato y la ciudad región, así como elementos de sostenibilidad ambiental, de instalaciones y redes que soporten los espacios de prácticas, así como la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este orden de ideas, las apuestas de la administración estarán orientadas a garantizar acciones, decisiones, recursos y gestiones, que permitan mantener y desarrollar la infraestructura física, tecnológica, ambiental y de medios educativos, para respaldar la integración de las funciones universitarias, la interdisciplinariedad y el pluralismo de saberes y conocimientos.

Con la implementación de proyectos como: la construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, la culminación y puesta en funcionamiento de la ampliación de la Facultad Tecnológica, la adecuación de espacios para la Facultad de Artes en los predios adquiridos para el desarrollo de la nueva sede, así como los estudios y diseños para desarrollar su construcción. Junto con apuestas orientadas a generar y diseñar espacios para la creación y

desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales. Así como, la ampliación de cobertura con una nueva sede en Suba, enmarcada dentro del reto del Distrito de generar un campus interpúblico, en el que no solo tendrá presencia la Universidad, sino también las demás instituciones públicas educativas de educación superior de la ciudad.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan los siguientes lineamientos de acción:

- Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.
- Ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, postgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.
- Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, postgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.
- Mantenimiento de la infraestructura física existente de la Universidad para garantizar el debido desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución.
- Apropiación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías para el desarrollo del Proyecto del Edificio de Ingeniería.

Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) comprometida con el reconocimiento e inserción nacional e internacional de la comunidad universitaria, así como el fortalecimiento de los proyectos curriculares, continúa con el desarrollo de estrategias que la consoliden como un referente para la educación Superior en Colombia y Latinoamérica, a través de la promoción de las relaciones interinstitucionales e internacionales para contribuir a la formación integral de ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática para la transformación de la sociedad, así como para facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

La interinstitucionalización e internacionalización de la UDFJC se desarrolla a través de un Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS) de mejoramiento continuo con los siguientes ejes de direccionamiento estratégico: 1. Internacionalización del currículo, 2. Dobles titulaciones. 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral (transversal a las demás); el conjunto de estas acciones estratégicas se ejecutarán con la aprobación de la política de interinstitucionalización e internacionalización por parte del Consejo Superior Universitario (CSU), garantizando la asignación de recursos para la ejecución de los programas y proyectos relacionados con este factor, permitiendo avanzar en el posicionamiento de la UDFJC en los rankings nacionales e internacionales de la Educación Superior.

El desarrollo integral de los ejes de direccionamiento estratégico liderados por el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI), permitirá visibilizar y posicionar a la UDFJC como una institución que integra el concepto global y la internacionalización en las funciones misionales de formación y docencia, investigación, creación e innovación y extensión o proyección social, como un proceso nuclear-fundamental de una “universidad orientada a la acción con ideas que construyen”, respondiendo a los retos de la educación superior del siglo XXI, generando oportunidades para que la comunidad universitaria intercambie conocimientos y buenas prácticas con instituciones homólogas nacionales e internacionales, a través de la cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan los siguientes lineamientos de acción:

- Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.
- Posicionamiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los ranking nacionales.
- Posicionamiento institucional en rankings internacionales.
- Implementación de la política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de formación para docentes, estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la maestría en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y la licenciatura en educación básica en inglés.

Finalmente, los proyectos y acciones orientadoras y las metas asociadas a las mismas, se detallan en el *Anexo 5. Plan Indicativo 2022-2025 Cuadro de proyectos, acciones orientadoras y metas*

Anexos

Los siguientes documentos se constituyen como elementos complementarios al documento del Plan Indicativo 2022-2025:

Anexo 1. Hoja de ruta para la construcción del Plan Indicativo 2022-2025.

Anexo 2. Armonización PED 2018-2030 - Plan Indicativo.

Anexo 3. Armonización Observaciones CNA - Plan Indicativo.

Anexo 4. Universidad Distrital en prospectiva.

Anexo 5. Plan Indicativo 2022-2025 Cuadro de proyectos, acciones orientadoras y metas

Anexo 6. Evaluación financiera y presupuestal del Plan.